

Solicitud de Inscripción de Actualización en el Reglamentos de Gestión de FIM

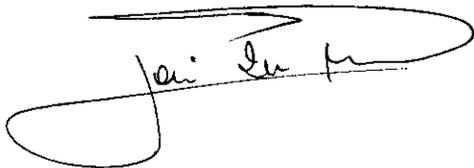
D. Javier Bollain Renilla, con D.N.I. número 274.909, en calidad de Director General en nombre y representación de GESBANKINTER S.A. S.G.I.I.C. (Sociedad Gestora) y

D. Pablo de Diego Portolés con D.N.I. número 2.504.165, en calidad de Director de la División de Tesorería y Mercado de Capitales en nombre y representación de BANKINTER S.A. (Entidad Depositaria).

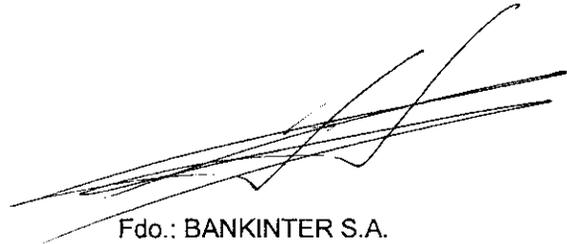
SOLICITAN la actualización de los Reglamentos de Gestión de los Fondos que se relacionan a continuación. A tal efecto se adjunta:

X Redacción actual y redacción propuesta de los artículos afectados.

Tipo de Fondo	Denominación	Nº de Registro
FIM	BK 2002 IBEX, F.I.M.	1210



Fdo.:GESBANKINTER S.A. S.G.I.I.C.



Fdo.: BANKINTER S.A.

Fecha:28/12/2001

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Mónica Martínez Ruiz en el teléfono: 91 /339 77 64 o e-mail: mmtnezn@bankinter.es

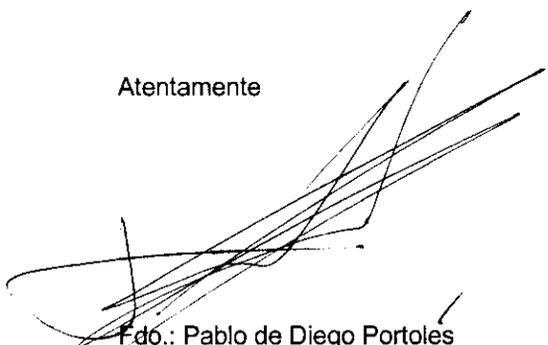
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES



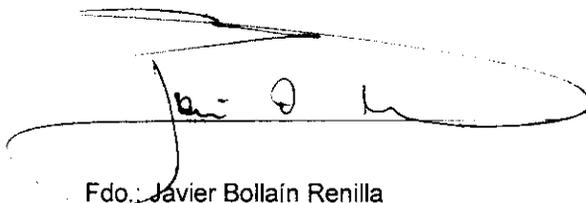
División de Fomento
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que GESBANKINTER S.A. S.G.I.I.C. y BANKINTER S.A., como consecuencia del vencimiento de la garantía otorgada a los partícipes del fondo BK 2002 IBEX, F.I.M. han acordado, modificar varios aspectos del referido fondo, entre ellos el nombre del mismo que pasa a ser BK EURO-GARANTIA 1, F.I.M. y el otorgamiento de nueva garantía. Por ello remitimos a los partícipes de este fondo una carta en la que les informamos de todos los extremos arriba mencionados para que estos ejerzan si lo consideran oportuno su correspondiente derecho de separación son gastos ni comisiones. Se adjunta al presente hecho relevante como anexo la carta que será remitida a los partícipes con ocasión de la mencionada modificación.

Atentamente



Fdo.: Pablo de Diego Portoles
Director de la División de Tesorería y
Mercado de Capitales BANKINTER, S.A.



Fdo.: Javier Bollaín Renilla
Director General de
GESBANKINTER S.A. S.G.I.I.C.

Bk 2002 Ibex, FIM

Diciembre de 2001

(Fecha real)

Estimado Sr. personalizado:

Como usted ya sabe, la garantía de su fondo de inversión BK 2002 Ibex, FIM vence el próximo 15 de enero.

¿Qué le garantizaba el Fondo?

Le garantizaba el 100% del capital inicial y una rentabilidad, ligada a la revalorización media del Ibex 35, con un resultado hasta hoy positivo en torno a un 27% .(En el reverso le detallamos el comportamiento que ha tenido el Fondo).

¿Qué le ofrecemos ahora?

Una nueva garantía, renovando por 33 meses su inversión de forma rentable y segura. El Fondo adquiere un nuevo nombre, **BK EURO-GARANTÍA 1, FIM**, política de inversión y comisiones aplicables, y le garantiza:

el 100% del capital inicialmente invertido (el saldo que mantenga el 25 de febrero de 2002) y un cupón al vencimiento del 25% sumándole o restándole la variación porcentual del valor que peor comportamiento final obtenga dentro de una cesta compuesta por ocho valores, con un límite de caída del 25%.(ver Anexo I).

Para ello usted no debe realizar ningún trámite porque el fondo continúa de manera automática.

Además puede ampliar el importe que tiene actualmente, realizando una nueva suscripción sin comisiones durante el periodo comprendido entre el 16 de enero y el 22 de febrero de 2002 (ambos inclusive).

Por otro lado si eligiera la opción del reembolso, en Bankinter encontrará una amplia gama de fondos tanto nacionales como internacionales, así como otros productos de ahorro como los Unit Linked o la Cuenta Ahorro Seguro.

Estamos a su disposición para asesorarle en su Oficina o Agente Bankinter, en Banca Telefónica y en ebankinter.com, si es cliente de alguno de estos dos servicios.

Atentamente,

(Javier Bollain)

Anexo I

Garantía del fondo que ahora vence: BK 2002 IBEX, FIM

La garantía que vence el próximo 15 de enero consiste en el 100% del capital inicial del fondo, más el 100% de la revalorización media mensual del IBEX 35 en un plazo de cuatro años.

Con los datos actuales estimamos que la revalorización final de este fondo, será aproximadamente un 27%. En ese caso y puesto que el Fondo lleva actualmente una revalorización acumulada de algo más del 25%, al vencimiento del periodo de interés garantizado el Fondo recibirá un abono adicional del 2% aproximadamente.

Nueva garantía : BK EURO-GARANTÍA 1, FIM

Consiste en una rentabilidad garantizada y neta de comisiones equivalente al 100% del capital que mantenga en el fondo el día 25 de febrero de 2002, más una rentabilidad correspondiente a un cupón pagadero a vencimiento del 25% sumándole o restándole el 100% de la variación porcentual del valor que peor comportamiento final obtenga dentro de una cesta compuesta por ocho valores. La revalorización se medirá entre las fechas 25 febrero de 2002 y 25 noviembre de 2004 (ambas fechas inclusive) con un límite de caída del 25%.

La cesta de referencia está compuesta por los siguientes 8 valores:

Telefonica SA, Santander Central Hispano SA y Repsol YPF SA (cotizan en la Bolsa de Madrid), Daimler Chrysler AG, Siemens AG, Deutsche Bank AG y Deutsche Telekom AG (que cotizan en XETRA-Francfort) y Nokia Oyj (que cotiza en la Bolsa de Helsinki). Para los valores que cotizan en la Bolsa de Madrid se utilizará como precio de referencia el Precio Medio Ponderado de cada uno de ellos en las fechas antes indicadas. Para el resto de los valores se utilizará el precio oficial de cierre.

Nuevas Comisiones al establecimiento del nuevo fondo una vez cumplidos los trámites legales.

Gestión: Máxima del 2,25%

Depósito: Máxima del 0,20%

Estas comisiones serán revisadas a la baja una vez finalizado el periodo de suscripción.

Suscripción: Sin comisiones durante el periodo comprendido entre el 16 de enero y el 24 de febrero de 2002 (ambos días incluidos). Será del 5 % a partir de esta última fecha.

Reembolso: Sin comisiones en el periodo comprendido del 16 de enero al 24 de febrero de 2002. La comisión será del 5% a partir del 24 de febrero 2002, salvo durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2004 y el 30 de noviembre de 2004 que será del 0%.

Si, finalmente, decide reembolsar su capital

Tal y como establece la Normativa vigente, dado el cambio en la política de inversión, el incremento de las comisiones aplicables y el cambio de nombre que tendrá FONDO BK 2002 IBEX, FIM -que pasará a denominarse BK EURO-GARANTÍA 1, FIM-, usted puede optar por ejercer el derecho de separación con reembolso de sus participaciones. Este derecho deberá ejercerlo mediante la comunicación escrita a Gesbankinter, o bien a través de Banca Telefónica - si es usted cliente de este servicio-, en el plazo de un mes desde la fecha de esta carta. El

reembolso de sus participaciones se realizará al valor liquidativo que alcancen las mismas el día de la inscripción del Folleto Informativo en los Registros de la CNMV. A este reembolso no se le aplicarán comisiones, descuentos ni ningún otro gasto salvo las repercusiones fiscales que resulten en cada caso.